

I. NOTA DEL EDITOR

DESPEJAR EL HORIZONTE

La Corte Constitucional celebró hace algunos días la audiencia pública programada para acopiar elementos de juicio para decidir sobre la constitucionalidad de las normas legales que regulan el sistema de valor adquisitivo constante de préstamos y depósitos.

La audiencia estuvo signada por cierta animadversión contra el sistema financiero, explicable por el infortunio padecido por las familias que no han podido pagar oportunamente sus créditos y que, en algunos casos, han debido entregarlas en pago de sus deudas. Estos son hechos lamentables que obedecen a la simultánea concurrencia de varios factores adversos: altas tasas de interés durante buena parte del año pasado, niveles de desempleo sin antecedentes en el país y la profunda declinación de los precios de la propiedad raíz ocurrida durante los últimos cuatro años.

Es claro, sin embargo, que todos ellos obedecen a desajustes de índole macroeconómica y no a los mecanismos de indexación que hacen posible el crédito de largo plazo en economías inflacionarias.

Algunos de estos factores negativos están en vía de solución por la vía de la reestructuración de obligaciones, los créditos subsidiados de Fogafin y, primordialmente, la acelerada caída tanto de la corrección monetaria como de la tasa de interés. Mientras aquélla fue de 26.69% en enero de este año, para el mes de agosto será del 13.14%, una caída a casi la mitad en tan breve período. Otros toman más tiempo porque dependen de la reactivación económica y la disminución del desempleo.

Se escucharon también en la audiencia planteamientos peligrosamente radicales. Uno de ellos, basado en la afirmación de que el sistema hipotecario ha conducido a la “expropiación de los usuarios”, consiste en la reducción sustancial de los saldos de las obligaciones. Una medida de esa naturaleza no podría adoptarse sin colocar a la banca en serias dificultades para atender sus compromisos frente a los depositantes. No puede olvidarse que el ahorro de numerosos colombianos - muchos de ellos de bajos recursos - está financiando el crédito hipotecario en una proporción superior al 80%.

Otro planteamiento extremista consistió en proponer que se regule el mar-

gen de intermediación. A pesar del creciente menosprecio que en nuestro país se profesa a las leyes, debe decirse que esta opción no es factible. Lo único que el Banco de la República puede hacer, en circunstancias especiales y períodos limitados, es intervenir las tasas de interés.

Tampoco es deseable una regulación directa de los márgenes de intermediación. Crearía un riesgo de tal magnitud que haría imposible el negocio bancario. En el margen inciden variables tales como la inflación, el encaje, las inversiones forzosas y la calidad de la cartera. Un cambio en su comportamiento, que los banqueros no puedan compensar con rapidez, puede conducirlos a la ruina a ellos y a los ahorradores.

Al país conviene, más bien, mayor inversión en el sector y aguerrida competencia en beneficio de los usuarios. Ese tipo de reglas no las favorecen.

Calificados expositores han señalado que el mecanismo de la capitalización de los intereses compensatorios de la inflación es indispensable para que pueda otorgarse crédito hipotecario de largo plazo. De otro modo, las cuotas serían excesivamente elevadas durante una buena parte del plazo. Este expediente financiero es también necesario para los créditos de inversión industrial o agropecuario que contemplan períodos de gracia, los cuales son indispensables para hacer compatible el servicio de la deuda

con los flujos de caja de los correspondientes proyectos.

No se discute que la Corte Constitucional goza de un plazo holgado para adoptar su sentencia. Mas dada la postración del crédito hipotecario que en la actualidad padecemos y la urgencia de su reactivación para que la economía despegue, nuestra alta magistratura debería redoblar esfuerzos y decidir pronto. El país lo agradecería.

U

II. Resultados del sector: SIGUIENDO LA ECONOMIA

Durante los primeros seis meses de 1999 el comportamiento del sistema financiero, siguiendo las tendencias de la economía, mantuvo la inercia de los malos resultados observados en la segunda parte de 1998; sin embargo, las cifras a junio señalan una desaceleración del comportamiento negativo.

Durante el primer semestre, se presentaron numerosos cambios en la conformación del sistema como consecuencia del proceso de fusiones, nacionalizaciones y liquidaciones de algunas entidades financieras. Sin duda, ésta fue la principal característica del sector en la primera etapa del año.

Con el fin de preservar la confianza en el sistema financiero y salvaguardar el ahorro del público, el gobierno puso en marcha mecanismos tendientes a aliviar la situación de los deudores hipotecarios, y favorecer el proceso de fortalecimiento patrimonial de la banca. Estas medidas, junto con las propuestas de política recién-

temente formuladas en el ámbito macroeconómico, tendrán un efecto positivo sobre el sector financiero. Sin embargo, no hay que perder de vista que el único elemento que puede consolidar la tendencia de recuperación del sector es la reactivación de la economía.

Un camino pedregoso

Durante lo que va corrido del año, la economía colombiana ha vivido la recesión más profunda en los tiempos recientes; de acuerdo con cifras del Dane, en los primeros tres meses de este año el PIB decreció un 5.8%, y al finalizar junio la tasa de desempleo oscilaba alrededor del 20%. A lo anterior se deben sumar los desequilibrios registrados en el frente fiscal y cambiario. Si a todo ello le agregamos el recrudecimiento de las condiciones de violencia, los problemas económicos de nuestros vecinos, y la debilidad de la economía mundial, tenemos como resultado un entorno poco propicio para el desarrollo de la actividad financiera.

Los efectos directos de ese entorno se reflejan en el aumento de los activos improductivos y en la menor capacidad de las entidades financieras para generar utilidades. Sin lugar a dudas, de persistir esta situación, la recuperación del sistema financiero sería más lenta y costosa.

Por esta razón, y como complemento a la estrategia de fortalecimiento del sector financiero, el gobierno ha dispuesto líneas de crédito especiales en el IFI y Bancoldex para reestructurar créditos empresariales, y ha flexibilizado las condiciones de acceso a los recursos de Fogafin destinados a la capitalización de las entidades.

En el mismo sentido, se destaca la regulación especial que expidió la Superin-

tendencia Bancaria para que las entidades financieras emprendan procesos de reestructuración; sin embargo, es importante señalar que la norma rendirá los beneficios esperados para el sector real y la banca, si se ponen en marcha mecanismos que faciliten la reestructuración de empresas viables.

A pesar de todo lo anterior, hay elementos que generan una enorme preocupación a las entidades financieras que, de no ser superados rápidamente, podrían entorpecer o mermar el éxito potencial de todas las medidas de alivio.

Las zancadillas

Como si la situación de la economía fuera cosa baladí, el sector financiero ha debido afrontar las consecuencias de decisiones jurídicas que lo han sometido a aumentos del costo de transacción en los mercados monetario y cambiario, lo han obligado a recibir bienes en dación en pago con un valor comercial inferior al valor de la deuda, y a soportar la tremenda incertidumbre sobre la posibilidad de otorgar créditos de largo plazo que requieren la capitalización de intereses.

Por otra parte, la Superintendencia Bancaria expidió la circular 39, modificada por la circular 44, mediante la cual se busca hacer más rigurosa la calificación de la cartera. En términos generales, la norma establece la necesidad de constituir mayores provisiones por parte del sistema financiero.

Sin desconocer que algunos apartes de la circular son importantes tanto desde el punto de vista regulatorio como práctico (es el caso de las reestructuraciones), la Asobancaria seguirá insistiendo en que, bajo la situación actual, la constitución de mayores provisiones dificultaría el

proceso de reactivación del crédito, en la medida en que reduce la capacidad de apalancamiento de las entidades financieras. Tal situación no haría más que acen- tuar el problema de “apretón crediticio” por el que viene atravesando la economía co- lombiana.

En el mismo sentido, esta Asocia- ción considera que la norma es excesiva- mente rigurosa, al impedir que los activos operativos de las empresas sirvan como garantías para efectos de reducir provisio- nes. La aplicación de este criterio tendrá un impacto muy negativo en el crédito em- presarial, toda vez que los industriales tie- nen la mayor parte de su acervo de activos vinculado a la actividad productiva.

Como ya lo hemos manifestado a la Superintendencia Bancaria, sería prudente posponer la vigencia de la norma hasta que la economía haya superado las dificul- tades por las que ha venido atravesando; así mismo creemos que es necesario revi- sar con sumo cuidado la parte referente a la función de los activos operativos como garantías.

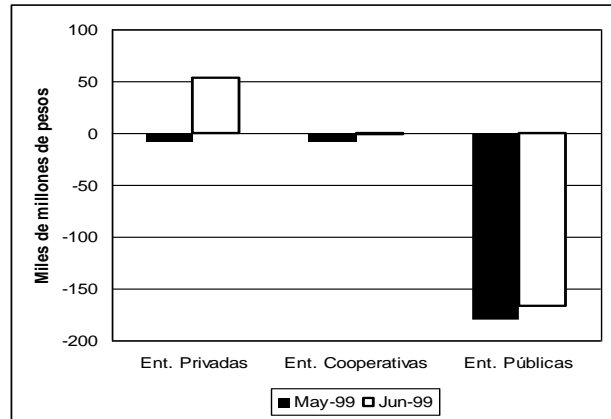
Los resultados

Los balances presentados en junio de 1999, indican que hubo un pequeño alivio para las entidades financieras; las cifras revelan, entre otras cosas, que du- rante este mes se redujo el ritmo de creci- miento de las pérdidas para el conjunto de entidades financieras (Gráfico 1).

Del mismo modo, se observa un repunte de la cartera bruta cercano a los \$498 mil millones, lo cual contrasta am- pliamente con la caída acumulada hasta mayo por \$880 mil millones. Además, vale la pena destacar el crecimiento de los cré- ditos vigentes por \$601 mil millones, y la

reducción de la cartera vencida por \$103 mil millones.

Gráfico 1
Utilidades mensuales del sistema finan- ciero



Fuente: Asobancaria

Los mejores resultados observados en junio en materia crediticia obedecen, en parte, a los alivios hipotecarios de Fogafin y a la reactivación de los créditos comerciales.

Las mejores señales que reportan los balances del sistema financiero, no significan que se hayan superado definitivamente los problemas del sector; sin embargo, es muy alentador saber que la car- tera vigente ha crecido durante dos meses seguidos, y las pérdidas de las entidades financieras (sin tener en cuenta las entida- des públicas) no son tan abultadas.

Perspectivas

Lo que queda del año será un pe- ríodo de consolidación patrimonial para el sector financiero, bien sea mediante la uti- lización de la línea de Fogafin o con la in- yección de recursos propios de los accio- nistas. En ese mismo sentido, cabe espe-

rar que continúen los procesos de fusiones y de adquisiciones.

En el frente monetario y cambiario se puede esperar una mayor estabilidad, producto de las reformas planteadas en el frente fiscal y del anuncio de acuerdo financiero con el FMI. No obstante, las tasas de interés reales siguen siendo altas si se comparan con aquellas que tradicionalmente han precedido a los ciclos de reactivación económica. En ese sentido, el Banco de la República podría ser más agresivo en el suministro de liquidez permanente a fin de garantizar que el crecimiento esperado de la cartera no traiga consigo una presión sobre las tasas de interés.

La consolidación del sector financiero depende, además de los elementos mencionados, de que la economía retome rápidamente la senda de crecimiento y reduzca los actuales niveles de desempleo. De lo contrario, la cartera seguirá deteriorándose, la recuperación del crédito no será más que efímera, y las pérdidas se seguirán acumulando.

III. SECTOR EXTERNO

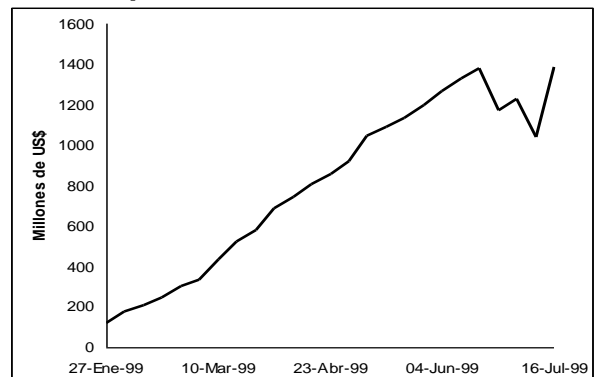
Según las últimas cifras disponibles del Banco de la República al 16 de julio, en lo corrido del año los egresos acumulados por endeudamiento externo privado ascendieron a US\$1,345 millones, es decir, US\$420 millones más que los observados en el mismo periodo del año pasado (Gráfico 2).

En la semana del 16 de julio, los egresos por concepto de endeudamiento externo privado se incrementaron en cerca de US\$350 millones. Al parecer, este comportamiento obedece al aumento de los prepagos de deuda externa como conse-

cuencia de las mayores expectativas de devaluación. Este hecho se presenta justamente en la semana en que la tasa de cambio alcanzó el techo cambiario.

Gráfico 2

Flujo de egresos por endeudamiento externo privado



Fuente: Banco de la República

IV. TASAS DE INTERES

La reducción de las tasas de intervención del Banco de la República permitió que la tasa interbancaria cayera cerca de 1.5 puntos esta semana. Pese a esto, la DTF subió cerca de 30 puntos básicos, en parte, porque algunas entidades bancarias estuvieron muy activas en el mercado de captaciones a 90 días con tasas muy atractivas.

Así mismo, la eliminación del impuesto del 2x1000 a las operaciones interbancarias, una vez sancionada la ley del Plan de Desarrollo, le permitirá al mercado monetario recuperar su profundidad, tamaño y dinámica, al permitir que los excesos de liquidez de algunos agentes se transfieran más rápidamente a los agentes deficitarios. Sin embargo, se perdió una valiosa oportunidad para eximir de este impuesto a las operaciones interbancarias del mercado cambiario.